

AECA debate sobre la Normalización y el Derecho Contable

La Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) celebró ayer la “IV Jornada AECA sobre Normalización y Derecho Contable”. Como en anteriores ediciones el acto contó con la colaboración en la organización de BBVA. La jornada fue un éxito y tuvo una importante participación con más de doscientos profesionales y directivos. Los expertos destacaron la necesidad de incrementar la transparencia y la claridad de la información económico-financiera de las empresas y mejorar la calidad de las auditorías, como fórmulas para asegurar su credibilidad.



De izda. A dcha.: M^a Ángeles Peláez (BBVA), Alfredo González-Panizo (MINECO), Leandro Cañibano (AECA), Enrique Rubio (ICAC) y Enrique Ortega (AECA).

Madrid, 18 de mayo de 2017.- El acto contó con la presencia de Alfredo González-Panizo, subsecretario de Economía, Industria y Competitividad; Leandro Cañibano, presidente de AECA y Enrique Rubio, presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), entre otros ponentes. BBVA colaboró, al igual que en ocasiones anteriores, en la organización de la [jornada](#), en la que participaron responsables de organismos reguladores e instituciones de normalización contable, auditoras, catedráticos de universidades españolas, socios de grandes firmas y profesionales del Grupo BBVA.

Por parte de BBVA, M^a Ángeles Peláez, directora de Group Financial Accounting, instó al regulador a simplificar las normas contables con el fin de ofrecer a los usuarios la mejor información económico-financiera posible.

Asimismo, el presidente del ICAC, Enrique Rubio, abordó la ‘Situación actual de la normativa contable y de auditoría’. En su intervención, hizo hincapié en la necesidad de fomentar la

claridad y la transparencia de la información contable y en la importancia de mejorar la calidad de las auditorías. En lo que respecta a la normativa contable, hizo referencia a las novedades más recientes como la modificación del Plan General Contable (PGC), la simplificación de este plan para las pymes o la incorporación de información no financiera en el informe de gestión consolidado. Asimismo, en lo referente a la función de auditoría, el presidente del ICAC mencionó la necesidad de reforzar la independencia y la objetividad de los auditores. Para ello se refirió al futuro reglamento de auditoría, que hará referencia aspectos como el régimen de independencia de los auditores, sus normas de organización, acceso y formación y a las actuaciones y comunicaciones públicas a realizar por los mismos.



De izda. A dcha.: M^a Ángeles Peláez (BBVA), Alfredo González-Panizo (MINECO), Leandro Cañibano (AECA), Enrique Rubio (ICAC) y Enrique Ortega (AECA).



De izda. A dcha.: Araceli Mora (Universidad Valencia), Juan M. Pérez Iglesias (ICAC), Enrique Ortega (AECA) y Constanco Zamora (Universidad de Sevilla).



De izda. A dcha.: Manuel Ortega (Banco de España), José Antonio Gonzalo (Universidad de Alcalá), Jorge Tua (Universidad Autónoma de Madrid) y Pedro Rivero (Liberbank)



De izda. A dcha.: Antonio Gómez Ciria (Red Eléctrica), Gregorio P. Gil (BBVA), Cleber Custodio (Deloitte) y Felipe Herranz (EFRAG).

Posteriormente se celebraron tres mesas redondas, en las que se trataron temas que afectan o afectarán en breve a empresas españolas. En la primera de ellas se hizo mención a las novedades de la normativa contable para proseguir en la segunda con la descripción de magnitudes resultantes de las cuentas anuales. La sesión finalizó con una mesa redonda sobre algunos aspectos de la información de las empresas.

El primer bloque se centró en las incorporaciones al Plan General Contable español de varias normas internacionales de información financiera. Entre otras, la NIIF 9 relativa a instrumentos financieros o la NIIF 15, que detalla los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

El segundo bloque analizó la validez de magnitudes asociadas a las cuentas anuales que, junto las ratios, dan información acerca de la situación de una empresa por sí sola y cómo compara con otras compañías del sector al que pertenece. En general, los expertos

insistieron en la necesidad de que la información publicada sea comparable entre entidades y abogaron por una metodología estandarizada que utilice en exceso el cálculo de ratios ajustados a la situación particular de cada empresa. Especialmente, en el ebitda o resultado bruto de explotación, percibido como una medida objetiva de la solvencia de una empresa con un sesgo a medio/largo plazo, cuyo cálculo no siempre es homogéneo y puede llevar a interpretaciones erróneas. Para evitarlo, AECA plantea una única definición de ebitda, basada en un cálculo de los flujos o recursos efectivos de explotación.

En el tercer bloque se abordaron algunos aspectos de la contabilidad de las empresas. Como ejemplo, la distinción conceptual entre el resultado consolidado (cuyo objetivo es dar información) y el de la matriz, a partir del cual se calcula el dividendo que puede llegar al accionista. Asimismo, Gregorio Gil Ortiz, responsable de Financial Reporting & Securities Market Supervisory Relations de BBVA, explicó las novedades normativas que aplicarán en 2017 en el reporting integrado, que incorpora tanto información financiera como no financiera. Esta última abarca cuestiones medioambientales, sociales, relativas al personal o a los derechos humanos. Un buen ejemplo de la información integrada es el informe [BBVA en 2016](#), cuya estructura es cada vez más interactiva.

Por último, los expertos analizaron el modelo y las funciones de la comisión de auditoría de una entidad. Estas comisiones tienen responsabilidad en ámbitos diversos como el resultado de las auditorías, el control interno, las recomendaciones relacionadas con la información pública de la compañía, la presentación de las cuentas en la Junta General de Accionistas, entre otros.

Esta jornada se ha convertido en un foro de referencia para el sector de la contabilidad y el derecho contable, ya que permite a los profesionales del sector comprender los principales aspectos relativos a la normalización contable española. A la sesión de este año han asistido más de 200 personas.

La labor de AECA

El objetivo de AECA desde su creación, ha sido el de establecer un conjunto de normas o principios contables encaminados a enmarcar la contabilidad de la empresa española en una concepción moderna, y así ofrecer a los usuarios una información económico-financiera fiable, que satisficiera sus necesidades y que permitiera presentar la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados de las empresas. Para acometer esta labor creó en junio de 1979 su Comisión de Principios y Normas de Contabilidad.

Normalización y Experto Contable

Actualmente, en la normalización contable española conviven dos cuerpos normativos, el relativo a la normativa internacional, adoptada por Reglamentos de la UE aplicables a los grupos cotizados y el PGC, que centra su objetivo en una sintonización con aquella normativa y que aplica a las cuentas individuales de todas las empresas españolas. Todo ello exige a los profesionales de la contabilidad una continua formación y adaptación a estos nuevos criterios y normas, lo que unido a la proliferación de nuevas operaciones económicas ha generado un marco de actuación en el que el rigor es cada vez más exigido por los usuarios de la información económica.

En este nuevo contexto se ubica AECA, tratando de ser una pieza necesaria, con la emisión de sus tradicionales **Documentos AECA** y con los nuevos pronunciamientos denominados **Opinión Emitida (OE)**, con los que pretende crear un cuerpo doctrinal ágil y conciso que permita a los usuarios de la contabilidad enfrentarse con solvencia a los problemas urgentes de especial complejidad, ofreciéndose, incluso, como referencia útil para el regulador en determinados temas.

Adicionalmente, también pretende ayudar con la figura del **Experto Contable Acreditado-ECA®**, marca registrada creada por AECA que tiene como objetivo identificar con el máximo rigor, a título personal, al profesional altamente cualificado en contabilidad e información financiera, acreditando su condición de experto y mejorando sus posibilidades de contratación de servicios profesionales.

La última novedad en el ámbito de estas acreditaciones, que no existe actualmente en España y que impulsó recientemente la Asociación, es la posibilidad de que una empresa, firma, asesoría o departamento especializado obtenga el sello de **Entidad Acreditada ECA®**, garantizando su profesionalidad y buenas prácticas contables, al tener en su dirección y responsables de área, un determinado número de expertos contables ECA® y, además, suscribir los *Principios ECA® sobre Control de Calidad y Responsabilidad*.

Más información:

[¿Es el ebitda la mejor medida de rendimiento?](#)

[Por qué el ebitda es un dato que puede mentir y cómo debe hallarse](#)

[Dos claves para confiar en la información de una empresa: transparencia y claridad](#)

Fotografías del acto:

<http://imgur.com/a/yKSyP>